

Gonzalo Junoy: “Mientras la educación dependa de los partidos, ninguno admitirá renunciar a su programa educativo, porque éste conforma su esencia ideológica”.

Gonzalo Junoy ha respondido a las preguntas que desde la Asociación del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado le hemos formulado en torno a la Administración. A lo largo de la entrevista hemos podido aprender de un compañero con largos años de experiencia, que hace que sus consejos sean imprescindibles para mejorar nuestro Cuerpo.

¿Qué características comunes atribuye a los ACEs que sean exclusivas de este Cuerpo? ¿Qué nos ha diferenciado de otros Cuerpos Superiores a lo largo de la Historia?

Destacaría varias:

a) El carácter generalista del Cuerpo, la posibilidad de moverse por todos los Ministerios y destinos. Esto fue posible, sobre todo, con la Ley 30/84 que introduce las RPTs y crea los “puestos de trabajo”, otorgando transparencia y acercándonos a un modelo anglosajón. Pero se cometió el error de que cualquier funcionario, independientemente del Cuerpo de pertenencia pudiera acceder a cualquier puesto de los que anteriormente estaban “reservados” a los TACs, luego ACEs. Sin embargo, los Altos Cuerpos Especiales, además de mantener la exclusividad en sus puestos, podían, si así lo deseaban, acceder a puestos generalistas. A partir de entonces todo el mundo valía para todo, independientemente de la oposición realizada, de la formación y de la experiencia profesional adquirida. En definitiva, pasamos a no tener reserva de puestos, a diferencia de otros Cuerpos, como Abogados del Estado, Inspectores de Hacienda, Interventores...Con ello, se diluyó el Cuerpo. Esa es una de las principales diferencias, y de las que más nos perjudican. Hasta ese momento, existía una “reserva “tácita”, nadie disputaba que un TAC desempeñara un puesto directivo. Por otra parte, en los años 70,s hubo un gran espíritu de Cuerpo. Existía un núcleo de TACs introducidos en los Ministerios que impulsaban el rumbo de la AGE. Era un grupo muy influyente. Mucho más poderoso que en la actualidad, ya que no existían ni partidos políticos ni CCAA. Los Cuerpos Especiales tenían su parcela, su esfera de actuación específica, pero solo los TACs pasaron a ser muy valorados en toda la Administración Pública, por su competencia profesional y su afán innovador. Lucharon, por ejemplo, en el terreno retributivo, por el “Coeficiente Multiplicador 5”, y lo consiguieron. A raíz de la anteriormente citada Ley 30/84, aprobada bajo mandato Socialista, se simplificó la AGE, con la supresión de numerosos Cuerpos y Escalas y la consiguiente integración en otros. En el Cuerpo Técnico se integraron, por ejemplo, entre otros Cuerpos, el de Técnicos de Información y Turismo. Desde entonces, las convocatorias de concursos y de los puestos de libre designación estaban abiertos a todos los Grupos A, en virtud del

principio anteriormente citado de que todos servimos para todo. Bastaba con adaptar el perfil del puesto al candidato esperado y , en algunos casos, ni siquiera esto era necesario. Lo políticamente correcto era aplicar el principio anteriormente invocado. Tristemente entonces los TACs perdieron exclusividad mientras que los Cuerpos Especiales, treinta años más tarde, siguen teniendo su parcela.

b) La competencia profesional y técnica, que siempre fue muy valorada.

c) La apertura, la visión global de la AGE, del Estado, en general.

d) La neutralidad ideológica en el ejercicio de su función, la convicción de que cualquiera que fuera la ideología del funcionario siempre prevalecía el interés general

e) La lealtad y la honestidad en el ejercicio de sus responsabilidades.

¿Y qué ocurrió con los Cuerpos Docentes?

Desde el Ministerio de Educación se defendió que los docentes de los Grupos A y B, profesores de Bachillerato, de Formación Profesional y los de EGB, no pudieran acceder a puestos de la AGE, salvo los dedicados directamente a la docencia. Y de ello quedó constancia en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 30/84. Solo en la Admón. Educativa pudieron acceder docentes para puestos de ATD (Asesor Técnico Docente) para el desempeño de tareas de contenido pedagógico y educativo.

Haciendo un balance, ahora que nuestro Cuerpo cumple 50 años, ¿qué influencia cree han tenido los cambios políticos y sociales en el desarrollo de la carrera administrativa de los ACEs desde la creación del Cuerpo en 1964? ¿Y viceversa?

Al tratarse de un Cuerpo más abierto que otros, con una visión más amplia y profunda de la sociedad y estar más enfocado a la atención al ciudadano, se ha visto más directamente afectado por los cambios políticos y sociales. Por ejemplo, en los 90,s se pusieron en marcha los Programas de Modernización de numerosos

procedimientos administrativos que afectaban directamente a los ciudadanos. Se simplificaron todos los trámites administrativos, se redujeron las cargas administrativas y se potenciaron los Servicios de Atención al ciudadano. Ello nos da idea de esa permeabilidad entre nuestro trabajo y la atención a las necesidades que tienen los ciudadanos cuando entran en contacto con la AGE. En sentido contrario, cabe decir que la percepción del funcionamiento de los servicios públicos por parte de los ciudadanos, ahora ha decaído. También lo ha hecho para nosotros, los profesionales de la AGE, como ciudadanos que también somos. 3) ¿Se arrepiente más de lo que “ha hecho” que de lo que “no ha hecho” en su carrera administrativa? No me arrepiento de nada. Estoy a gusto y satisfecho con mi carrera profesional.

¿Qué recomendaría a las Promociones posteriores a la suya, a las que están en activo?

Que procuren formarse lo mejor posible; que se identifiquen con los objetivos de mejora de los servicios públicos y de satisfacción a los intereses reales de los ciudadanos. Que sean capaces de innovar y de liderar los cambios que en cada momento demanda la sociedad. Pero para esto siempre tendrán que vencer muchas resistencias, sobre todo de arriba. No obstante, no debe perderse de vista que en las encuestas del CIS el segundo problema que señalan los ciudadanos es el de la corrupción política. Y ésta no beneficia ni a la AGE ni a los funcionarios. Lamentablemente, la clase política ha desprestigiado a la AGE y , por tanto , a nuestra profesión . Los ciudadanos desconfían de nuestras instituciones .Solo se salvan la Policía, las Fuerzas Armadas.....un panorama muy distinto al de la década de los 80,s.

¿Cuál cree que es el tramo de edad más idóneo y fructífero, si es que lo hubiera, para desempeñar puestos de alta responsabilidad en la AGE?

Al menos, para ocupar puestos de Director General para arriba, está bien tener entre los 35 y los 65 años. Los puestos de Dr. General deberían estar profesionalizados, elegir los candidatos entre profesionales que pertenezcan a una categoría directiva, con perfil adecuado al puesto y que demuestren experiencia en la materia, está demostrado que conocer las normas no es suficiente y ser amigo o correligionario de quien te propone , tampoco. Todo ello es el gran reto del Estatuto Básico: el desarrollo de la categoría del Directivo público.

¿Qué piensa que demandan tanto el actual Gobierno como los anteriores de los ACEs?, ¿Cree que echan algo en falta?. En caso afirmativo, ¿esa competencia se debiera aprender en la preparación de la oposición? ¿en el INAP? ¿en el desempeño profesional?

A menudo, los de arriba desconfían del equipo técnico con que se encuentran al llegar y como mecanismo de defensa, quieren traerse a su “camarilla”, lo que no suele dar buen resultado. A veces los recién nombrados son “paracaidistas” que aterrizan sin estar suficientemente preparados y eso genera inseguridad e ineficacia. Un buen directivo debe basar las relaciones con su equipo en la confianza, en la mano izquierda, en el sentido común. Si esas competencias no se tienen, deben adquirirse mediante Formación. El INAP es el Centro ideal para impartir cursos de liderazgo, motivación, psicología, inteligencia emocional...claves para que un equipo funcione.

¿De qué actuación administrativa, social, política, cultural... en la que haya participado directamente se siente más orgulloso? De cuál tiene mayor pesar o si tuviera que volver a enfrentarse a esa situación, ¿lo haría de otra manera o con mayor cautela?

Me siento satisfecho de haber participado activamente en la planificación y construcción de numerosos Centros públicos de Primaria e Institutos de Enseñanza Secundaria en los 80,s, en el cinturón industrial de Madrid, en unos años en los que la demanda de educación era acuciante. Igualmente, en numerosas

convocatorias de oposiciones para la selección de Maestros y Profesores de Enseñanza Secundaria, con que cubrir las necesidades de docentes que demandaba año tras año nuestro sistema educativo. Sin duda, estoy orgulloso también de haber participado en la Reforma Educativa de los 90,s. Y concretamente, para ello, dos factores fueron determinantes: El primero fue que nos pareció conveniente traer TACs de nuevo ingreso tanto para los Servicios Centrales, como para las Direcciones Provinciales, para lo que tuvimos que negociar con el MAP y con la CECIR, porque en la RPT no había puestos específicos para ellos. Ello dio sus frutos, se incorporaron durante varios años un grupo de gente joven, con impulso, con ilusión, que colaboraron en las tareas de desarrollo de la reforma educativa, junto con los Asesores Técnicos Docentes. Se adscribió cada nuevo ACE a un Subdirector o Dr. General, a modo de mentor o tutor y el balance fue muy positivo. Muchos de ellos se quedaron un periodo largo, algunos siguen hoy en Educación. El segundo, haber negociado con Sindicatos, Organizaciones sociales (APAs, alumnos, profesores...) para llevar adelante esa reforma y que fuera consensuada con gran parte de los agentes sociales. En cuanto a la actuación que más pesar me ha generado , daré un ejemplo del ámbito que conozco. En 2005-6 se elaboró el Estatuto de la Función Pública Docente, con el fin de permitir el desarrollo de una carrera docente. Se negoció con las CCAA. Cuando estaba ya todo amarrado, se negoció con las Organizaciones Sindicales, nacionales y autonómicas. Al final, los Sindicatos no quisieron llegar a un acuerdo. Después llegó la crisis, y todo se paralizó. El Estatuto necesitaba financiación.

¿Con qué palabra o frase resumiría su paso por la AGE?

Me siento razonablemente satisfecho. Me considero un buen profesional que no se arrepiente de haber sido siempre leal con mis superiores y honesto en mi actuación. Estoy tranquilo con mi conciencia.

Si tuviera que destacar la ejemplaridad de alguna actuación brillante y útil para la sociedad realizada por algún compañero de Cuerpo señale cuál y por qué.

No voy a destacar a una persona en concreto, pero creo que todas las decisiones y actuaciones que se hicieron en el Ministerio de Educación y Ciencia en los 90,s , se hicieron por consenso y en los equipos directivos hubo muchos compañeros ACEs. Era una organización que tenía una misión clara y la cumplió gracias a equipos cohesionado de compañeros, fuertemente motivados y comprometidos.

En qué momento de su carrera administrativa lo pasó peor y cuál fue su mayor alegría en su ejercicio profesional, en la AGE y fuera de ella.

El mejor, tal vez, cuando finalmente se llegó a la firma de los Acuerdos con Organizaciones sociales y sindicales tras el cambio de Ministerio de Maraval al de Solana, en julio de 1988. Y también, en mi participación, como Coordinador en el Programa IBERMADE, para formar a Administradores de la Educación en Iberoamérica. El peor, algo que he señalado anteriormente, con las huelgas de estudiantes y profesores en el curso 1986-7 cuando la aparición de las revueltas del “cojo manteca”...

Usted contribuyó muy activamente a la edición de la Revista de Educación en los años 80, ¿cuáles eran los objetivos de la misma y cómo apoyó su desarrollo a la reforma educativa?

Existía en el Ministerio de Educación en los 70,s la Revista de Educación, de la que fui director desde el 73, además de Dr. del Gabinete de Asuntos Generales de la SGT. El Gabinete, que antes de esa fecha dirigió un excelente compañero, Julio Seage, estaba integrado por un muy competente equipo de TACs, entre los que estaban: Diego Quintana, Germán Gómez Orzanel, Martina Cases, Enrique Guerrero, Pedro de Blas, Amalia Gómez. Escribíamos los editoriales, buscábamos artículos relevantes escritos por expertos extranjeros, entrábamos en contacto con numerosos centros de innovación e investigación educativa de los países más desarrollados, los traducíamos. Llegamos a constituir un gabinete de documentación pedagógica, de cierta importancia, que estaba al día de todas las innovaciones y reformas educativas. La Revista entronca con una corriente de

renovación pedagógica y con la reforma propiciada por la UNESCO e iniciada en España con la Ley Villar de 1970. Esta Ley cambiaba el panorama de la Educación en España, que había permanecido inalterado desde la Ley Moyano de 1857. Publicábamos una edición de libros de bolsillo sobre temas monográficos: la Educación en Francia, en Gran Bretaña, en Alemania, la Educación Compensatoria...temas todos elaborados por el equipo del Gabinete, que llegó a convertirse en un Gabinete de Información y Documentación, un órgano staff que se puso en contacto con otros Ministerios homólogos de los países industrializados, en Alemania, Canadá, Reino Unido... con el fin de recopilar y analizar la documentación más relevante de investigación educativa, las conferencias de la UNESCO, el Consejo de Europa... Para dar ese impulso, en mi caso fue decisivo mi primer destino, en el Centro Nacional de Innovación para el desarrollo de la Educación (CENIDE) creado con la Ley Villar y patrocinado por la UNESCO en el que también trabajó un selecto grupo de TACs. Para la corriente reformista que propiciaba la Ley Villar, el primer problema de la educación era la escolarización. Intentó modernizar la estructura del sistema educativo para adecuarlo a una sociedad inmersa en un intenso proceso de cambio. Esta ley era una respuesta a la demanda creciente de democratización de la educación y a las necesidades de una sociedad dinámica, urbana e industrial. Impulsó la renovación pedagógica de la enseñanza y estableció la Educación Básica obligatoria hasta los 14 años. Pero esta Ley fracasó parcialmente, entre otras cosas, porque no tuvo financiación. En los años 80,s, la nueva organización democrática y el Estado de las Autonomías , además de las grandes transformaciones producidas en España desde la Transición ,reclamaban una reforma educativa. La LOGSE extendió la escolaridad obligatoria y gratuita hasta los 16 años e intentó, además, aunar la calidad y la equidad social. Hubo un gran debate público en torno a la LOGSE. Pero fue una ley que no vino acompañada de una política acertada de formación del profesorado, ni de la formación inicial ni de la continua. Era una reforma ambiciosa, sin disponer de profesorado adecuado.

También colaboró en la elaboración de los Decretos de Transferencias. Habiendo sido responsable del Profesorado no universitario en España como ud. fué, ¿Cómo cree que afectó la descentralización educativa a Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria y Formación Profesional?.

Esos cambios afectaron en Educación igual que otros campos: Sanidad, Agricultura, Cultura...Se descentralizan los servicios, pero los funcionarios docentes siguen siendo nacionales, con movilidad nacional y un sistema selectivo similar. Haciendo una lectura actual de esos movimientos de descentralización, somos muchos los que pensamos que en una época de crisis económica como la actual, en el que un 97% de PIB es Deuda Pública, no nos podemos permitir mantener 17 CCAA ´, 8.100 Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, y mucho menos, las duplicidades administrativas que perduran. Es necesario reflexionar sobre este modelo territorial, sobre sus luces y sus sombras. Asimismo, es obvio que debe replantearse la refundación de los partidos políticos y renovar los principios , los estilos y las personas que los lideran.

Ud. participó en la elaboración y desarrollo de la LOGSE, con Ministros como Javier Solana, Alfredo Pérez Rubalcaba y otros ¿Cree que falta aún un Pacto de Estado por la Educación?

En el invierno del curso 2004-5 se produjo un intento de alcanzar un pacto social sobre los problemas más importantes de la Educación, en el que intervinieron las asociaciones nacionales de padres y madres, las organizaciones titulares de los centros concertados, las Centrales Sindicales. Este pacto podría ser la antesala de un acuerdo político de todos los grupos parlamentarios, pero el Pacto Social no pudo lograrse. Algunas organizaciones estatales de padres se retiraron del Acuerdo, cuando éste ya estaba prácticamente terminado. A pesar de todo, la LOE fue pensada para lograr un gran consenso social y político, aunque ese consenso tampoco fue posible. No obstante y, en todo caso, esta ley no fue objeto de impugnación constitucional como en anteriores ocasiones. La LOE asume principios, criterios y estructuras de las leyes que deroga (LOGSE, LOPEG, LOCE). El reto actual del sistema educativo es alcanzar la máxima calidad en la educación,

con la mayor equidad posible. Muchas veces, entre expertos, políticos, Ministros ... se habla de la necesidad de alcanzar el “Pacto en Educación” para dar estabilidad al sistema. Sin embargo, todos los que lo han intentado, les ha estallado en las manos. Probablemente porque es imposible. No tiene sentido tal y como esos expertos lo plantean. Mientras la educación dependa de los partidos, ninguno admitirá renunciar a su programa educativo, porque éste conforma su esencia ideológico. Pueden alcanzarse acuerdos concretos, algunos parches, pero sin llegar a las raíces del sistema educativo donde residen los males, sin llegar tampoco a las raíces de los problemas que aquejan a nuestros partidos, a la clase política. En febrero de 2014 tuvo lugar en el Congreso de los Diputados – que por cierto preside nuestro compañero de Cuerpo Jesús Posadas- el Debate sobre el estado de la Nación: ¿De la Educación qué?. Pues nada nuevo, lo de siempre en estos últimos años: becas, recortes, tasas, comedores escolares, transportes y poco más... indudablemente que estos aspectos son muy importantes. Pero todo dicho muy rápidamente: los unos para acusar a los otros, y los otros para defenderse de los unos, pero ni unos ni otros con la vista puesta en la mejora del sistema. Palabras, solo palabras.. Porque la triste realidad es que ni unos ni otros se interesan por las claves de la mejora, que son simples. Algunas, eliminar gastos superfluos (directivos, asesores, fotocopias, informes, departamentos, viajes, dietas, congresos, etc, etc...) para invertir en gastos necesarios como formar adecuadamente a nuestros profesores, implicar globalmente a los entornos sociales en la educación. Todos somos comunidad educativa, tengamos o no hijos en edad escolar. Habría que optimizar y movilizar instituciones y recursos públicos y privados al servicio de la educación de niños, jóvenes y mayores; eliminar toda traba legislativa para la autonomía efectiva de los centros escolares, facilitar la movilidad del profesorado para formar equipos competentes en el diseño, planificación y ejecución de los estudios acordes con los contextos. Hay muchos temas por los que trabajar. Los efectos de todas las acciones de política educativa han de verse en el día a día escolar. Por poner algunos ejemplos: - Mejorar la formación de lenguas extranjeras, sobre todo, el inglés. -Fomentar conductas y comportamientos que mejoren la convivencia en los centros. Pero desgraciadamente existe en la sociedad desconfianza en los líderes políticos y en las instituciones. El bien común parece que no existe. Ir contra el otro, sea quien

sea, diga lo que diga y haga lo que haga, pedir dimisiones a diestro y siniestro, estar en campaña electoral permanente, alinearse con vociferantes y descontentos, actuar con prepotencia ante los medios, sobre todo en TV para satisfacer a su galería, no escuchar ni, por supuesto, “dialogar”. Dicen que dialogan pero siempre se concluye en lo que ya tienen previamente decidido cada cual desde su sitio. Y todo eso al margen de los problemas de los ciudadanos, a los que se asoman para arañar votos y perpetuarse en la función, en el sentido más teatral del término. Parece que su objetivo es ocupar un buen puesto en las listas y ganar elecciones, y eso ¿para qué?. Lo cierto es que no se ha logrado aún la estabilidad legislativa del sistema educativo, a pesar de lo previsto en el artículo 27 de la CE. Se han promulgado más de 10 Leyes Orgánicas de Educación en la España Democrática, muchas de las cuales fueron derogadas o modificadas.

¿Qué cree que enseña la experiencia administrativa que pueda servir en el ejercicio profesional en la empresa privada o en la Universidad y que no tengan otros profesionales del sector privado o universitarios?. En otras palabras ¿Qué valor añadido aporta un ACE, en su caso, que otros profesionales no pueden aportar?

Neutralidad, servicio al ciudadano y profesionalidad.

¿Qué puede empujar a los ACEs a dar el salto a la Política, en su caso?

Por necesidad de crecer profesionalmente, por motivos económicos, por aburrimiento, por haber sido objeto de un apartamiento de la toma de decisiones con carácter previo?. En general, puede ser por una mezcla de todo ello. Pero lo fundamental es que parece que se despierta una vocación que estaba oculta, dormida....

Ud. tiene una amplia experiencia de Cooperación Internacional y pedagógica en muchos países latinoamericanos ¿Qué cree que España puede aportar a Latinoamérica y que no haya hecho suficientemente hasta el momento?.¿Qué oportunidades tiene actualmente España en Latinoamérica en el ámbito de las AAPP?

Trabajé intensamente en el Programa IBERMADE, de Formación de Administradores de la Educación. Este Programa nació en 1999 en las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de Latinoamérica y la Secretaría General correspondió a España, a través de la OEI. La formación teórico-práctica se impartía en los Centros de la AECID, distribuidos por Regiones, en cooperación con la OEI. En estos cursos o seminarios participaban funcionarios directivos o predirectivos, seleccionados de modo que además del perfil adecuado tuvieran capacidad de influencia en sus países. Se pretendía crear un colectivo, o cuerpo estable de administradores de la educación en Latinoamérica, evitando el “spoils system” y permitiendo una especie de “lobby” en sus propios países. En parte se consiguió el objetivo perseguido. Muchos de estos alumnos ocupan hoy altos cargos en los Ministerios de Educación de Latinoamérica.

Cuáles considera los problemas más acuciantes de las AAPP en España y cómo piensa que podrían/deberían abordarse?

La formación de los directivos, como categoría diferenciada de funcionarios. Desde 2007 en que el Estatuto Básico prevé la regulación del Estatuto del directivo no se ha hecho nada vía legislativa. La reducción de las AAPP, poco se ha hecho en este sentido.

¿Cree que los ACEs pueden apoyar en la recuperación económica de nuestro país? ¿Y en la Reforma de las AAPP?

Si, siempre que los políticos les hagan caso.

Entrevista realizada por Carmen Hernández Antolín.